



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1114

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 13-04-2020

Fecha de emisión: 09-07-2020

Folio: 2020-1114

Renovaciones: 0

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR MARTIN TENA MARTINEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR COMERCIAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

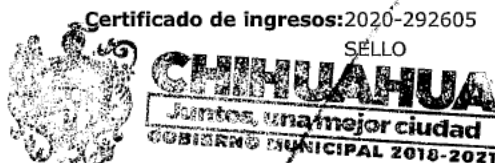
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 311-007-022

Propietario: HECTOR MARTIN TENA MARTINEZ

Domicilio: CALLE COLUMBUS 77 COLONIA FRANCISCO VILLA



DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 90; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	137.58	0.00	0.00		2,988.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	137.58	0.00	0.00		239.06
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	2,988.24
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	137.58	0.00	0.00		239.06
TOTALES			275.16	0.00	0.00		\$ 6,454.60

DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-07-2020 13:20:47

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02140715056a313510422e5dc47e99e801cd08c41cc902145f038f4690096a7e657b50c60a66bad7cf18d365